



OIR-TSE-51-VI-2024

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con cincuenta minutos del veinticinco de junio dos mil veinticuatro.

I. Información solicitada

El 10 de junio de 2024, _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información:

Listado de contratos de bienes y servicios obtenidos en negociaciones realizadas en la Bolsa de Productos de El Salvador durante 2013 y de enero a mayo de 2024.

II. Admisión

La solicitud de información fue admitida por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la información Pública-LAIP.

III. Tramite interno y resultado.

Como parte del trámite interno, el artículo 70 de la LAIP dispone que el oficial de información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que esta la localice, verifique su clasificación, y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Con base en lo anterior, se requirió la información a la Unidad de Compras Públicas y a la Dirección Administrativa de este tribunal, sin embargo, no fue posible obtener la información a excepción de la lista de contrataciones realizadas a través del BOLPROS del año 2013.

Por lo anterior, y habiendo realizado el trámite interno de la presente solicitud ante las unidades administrativas relacionadas con la información solicitada, **se resuelve**, que no es posible proporcionar la información de los contratos realizados a través del BOLPROS de enero a mayo de 2024 por las razones antes expresadas. Asimismo, *se entrega* listado de contratos realizados por medio de BOLPROS del año 2013.

Finalmente, con base en el artículo 72 de la LAIP, se le hace saber que le asiste el derecho de apelar de esta resolución ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, si así lo estimare conveniente.

Notifíquese.


 Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
 Oficial de Información
 Tribunal Supremo Electoral

